

SECRETARIA. Montería, Seis (6) de Julio de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente memorial con solicitud de requerimiento por segunda vez a la DIAN. Provea.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Montería, Seis (6) de Julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo con Acción Real de **BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8** contra **ROGER ENRIQUE SIMANCA ALVAREZ 78.024.252. RAD. 2017-0040-00.**

ASUNTO A DIRIMIR

Encontrándose a Despacho el proceso de la referencia en el cual la mandataria judicial de la parte accionante solicita para requerir por segunda vez para que la DIAN dé cumplimiento a lo ordenado en el auto fecha 3 de noviembre de 2020, Por lo que se...

RESUELVE

PRÍMERO: REQUIERASE POR SECRETARÍA, por segunda vez a la DIAN para que se sirva de informar el estado del proceso promovido por dicha entidad contra **ROGER ENRIQUE SIMANCA CC. 78.0224.252** bajo el radicado 2015-003645, en donde se solicitó el embargo del remanente y/o de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar dentro del proceso de jurisdicción coactiva.

Se le advierte al destinatario que la inobservancia de la orden impartida por el juez, le hará incurrir en las sanciones dispuesta en el artículo 44 del C.G.P: Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b205b662cbd12ed5e8e6d4deb011e80ddf7ef2164d6e90ad953deab775b21e7**
Documento generado en 06/07/2021 03:55:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>